

INFORME DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno

Diciembre 31 de 2022

Medellín

AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA
METROPOLITANA - ACI



SC-CER-441906



acimedellin

- Calle 41 # 55-80 Plaza Mayor Of. 303
- Teléfono: +57 (4) 3203430
- www.acimedellin.org
- info@acimedellin.org
- Medellín - Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CONCLUSIONES	3 - 5
4. RECOMENDACIONES	5 - 7
5. INFORME DETALLADO	7 - 22



SC-CER-441906



acimedellin

■ Calle 41 # 55-80 Plaza Mayor Of. 303
■ Teléfono: +57 (4) 3203430
■ www.acimedellin.org
■ info@acimedellin.org
■ Medellín - Colombia

1. OBJETIVO

Revisar y evaluar el cumplimiento al seguimiento realizado por parte de los líderes de los diferentes procesos, a la aplicación de los controles establecidos para los riesgos identificados en los procesos y subprocesos definidos en el mapa de riesgos de corrupción de la ACI.

2. ALCANCE

Atendiendo lo establecido en la guía establecida para la construcción y administración de los riesgos de la ACI se propone la evaluación de todo el tema de riesgos en su conjunto, partiendo de la aprobación por parte de los directivos de la entidad que integran el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, hasta llegar a la verificación de la aplicación de los controles para mitigar los riesgos, se hará una revisión de manera general del mapa de riesgos, evaluando los posibles cambios que se hayan dado frente a los riesgos que se tienen establecidos.

Así mismo, se evaluará la manera como los líderes de los diferentes procesos llevan a cabo el seguimiento a los riesgos y en especial a los riesgos de corrupción, en cuanto a la aplicación de los controles definidos para mitigar los riesgos identificados; cabe anotar que este seguimiento se hace teniendo en cuenta el mapa de riesgos construido en la vigencia 2022.

3. CONCLUSIONES

Los mapas de riesgos de cada uno de los procesos y subprocesos, que fueron construidos con la participación activa de los funcionarios que hacen parte de los procesos, y que posteriormente se reforzaron con el desarrollo de la auditoría basada en calidad y riesgos realizada de manera conjunta entre la Profesional Senior de Calidad y el Coordinador de Control Interno, son un insumo de gran importancia, y su construcción se constituye en un ejercicio muy importante, toda vez que permite que cada uno de los participantes en el proceso de construcción del mapa de riesgos interioricen los controles que pueden mitigar los riesgos que afectan el proceso del que hacen parte, además de que se adquiere un compromiso por parte de los líderes de los procesos y de todo su equipo, para estar atentos a la aplicación de los controles identificados.

Gran parte de los controles que se tienen definidos en el mapa de riesgos, son actividades que se realizan de manera cotidiana, lo que permite tener mayor cumplimiento en su ejecución, toda vez que sí se ciñen al cumplimiento y adecuada ejecución de los procedimientos, se estaría aplicando por ende muchos

controles para el proceso; así mismo, los riesgos identificados que no se encuentren inmersos en los procedimientos se deben tener presentes en un plan de trabajo por parte, tanto de los funcionarios como de los líderes de cada proceso o subproceso, para su adecuada aplicación, lo que permitirá que se tenga un mayor y más fácil control y seguimiento. Una de las actividades que se constituye como un control importante, es precisamente la que corresponde a todo lo relacionado con el Código de Integridad, el cual, tanto durante la vigencia 2022, se ha trabajado con distintas actividades en cabeza del Comité de Integridad Construido para tal fin, buscando así que se puedan interiorizar por todos los funcionarios de la entidad los valores que enmarcan este código, minimizando los riesgos de corrupción; de igual manera, otra actividad que cobra gran importancia para efectos de control, dado el tipo de riesgos de corrupción identificados en los procesos de la ACI, es la creación para su diligenciamiento, de un formato para la declaración de conflicto de intereses.

El mapa de riesgos tiene establecido una revisión periódica por parte de la Profesional Senior de Calidad, para verificar el seguimiento realizado por parte del director y/o responsable de cada proceso y subproceso, a la ejecución de los controles que se tienen definidos para mitigar los riesgos identificados en cada uno de ellos; teniendo presente que al terminar el tercer cuatrimestre del 2022, aún no se cuenta con la presencia de la profesional de calidad, en esta ocasión, dicho seguimiento se sigue llevando a cabo por parte de una profesional senior que fue encargada de llevar a cabo las actividades del proceso, quien tiene grandes conocimientos en el tema de calidad y quien ha sido la persona que los ha acompañado en todo el proceso de construcción de los mapas de riesgos. Para el caso de los riesgos que se constituyen como de corrupción, el seguimiento que se debe realizar por parte de los dueños o responsables de los procesos y subprocesos debe realizarse de manera permanente.

Si bien es cierto que se han cumplido las diferentes etapas para el ejercicio de la construcción y seguimiento del mapa de riesgos, y se tienen establecidos la revisión a los seguimientos de la aplicación de los controles que se deben hacer por parte de los responsables de procesos y subprocesos, se observa que en algunos casos han identificado, bien sea que por situaciones internas o externas que se han presentado o porque desde el principio no se asumió la actividad de la construcción de los mapas de riesgos de manera objetiva y consciente, que los controles definidos no son los pertinentes para mitigar el riesgo identificado, al igual que algunos riesgos que se identificaron para un proceso en particular consideran que no es de ese proceso, y que debe ser redirigido a otro proceso diferente, pero no fueron ajustados en el mapa en la inmediatez, quedando para el cierre del tercer cuatrimestre solo 10 riesgos de corrupción de los 14 que habían planteados inicialmente; es así, que es de gran importancia afianzar el compromiso, por parte de los responsables de los procesos y subprocesos, frente al seguimiento de los diferentes riesgos identificados, en lo que respecta a la

verificación de una adecuada implementación, ejecución y seguimiento de los controles que se determinen para la mitigación de los mismos.

4. RECOMENDACIONES

Siendo el mapa de riesgos de la entidad, una herramienta tan importante que nos permite tener conocimiento de los diferentes riesgos a los que está expuesto nuestros procesos en el desarrollo de las diferentes actividades, y los controles que se deben de tener en cuenta para mitigarlos, es necesario tener presente que cualquier cambio que se presente en su estructura, bien sea de actualización de riesgos y/o mejoramiento de los controles que se habían determinado por parte de los líderes de cada proceso o subproceso, debe solicitarse la actualización del mapa de riesgos y que se publique nuevamente; lo anterior con el fin de contar con el mismo mapa de riesgos unificado, para que sea utilizado tanto por parte de los funcionarios encargados de aplicar los controles, como por parte de los encargados de realizar los seguimientos a la aplicación de dichos controles.

De igual manera, se requiere que, de manera permanente, y no solo cuando se hace seguimiento por parte de la profesional encargada del sistema de gestión de la calidad, se analice el entorno interno y externo de la entidad, además de la efectividad de los controles definidos para mitigar los riesgos identificados, para determinar así los ajustes que se requieran tanto en riesgos como en sus respectivos controles, y realizarlos de manera oportuna.

Es importante dar cumplimiento al cronograma establecido en el mapa de riesgos, para lo cual se deben de realizar las actividades de control definidas en este, y que por alguna razón no se han ejecutado, así mismo, es importante continuar con todos los controles que hoy día se están ejecutando de manera acertada. Se debe de fortalecer algunos procesos, como por ejemplo la labor de supervisión de los contratos que se suscriben en la entidad, lo que permitirá coadyuvar de cierta manera a garantizar la ejecución y terminación de los procesos de contratación de una manera exitosa, evitando así, la materialización de los riesgos a los cuales está abocado este proceso.

Si bien es cierto que todos los controles que se definieron en el mapa de riesgos para cada uno de los procesos y subprocesos tienen una periodicidad definida para su seguimiento, es pertinente que para los casos de los riesgos que se constituyen como de corrupción, la periodicidad de seguimiento se establezca como permanente.

Teniendo en cuenta que los diferentes riesgos de corrupción que se han identificado en la entidad de acuerdo a la misión y visión, y las diferentes

actividades que se llevan a cabo en la ACI Medellín, tienen como constante el manejo inadecuado de la información y el uso de indebido de la misma para favorecimiento personal y/o de terceros, siendo además transversal a todos los procesos misionales de la entidad, es pertinente y necesario que se fortalezca la actividad de control determinada como la definición y diligenciamiento de un formato para la declaración de conflicto de intereses, en todos los niveles de la entidad, determinando que se realice esta declaración en el desarrollo de esta actividad, no solo de manera general al momento de ingreso a la entidad, sino también en los casos particulares en el que se presente el conflicto de intereses.

Afianzar el compromiso frente a la implementación y ejecución de los controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados el mapa de riesgos con que actualmente se cuenta, el cual fue construido basado en la nueva política de administración de riesgos aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, siendo conveniente que se tenga la suficiente claridad, de las actividades de control que se pretenden realizar para mitigar los riesgos, tanto por los profesionales que integran los procesos, que son los que deben de ejecutarlos, como de los Directores de los procesos, que son los llamados a realizar los seguimientos para corroborar que estos se estén ejecutando.

Es importante que las diferentes acciones o actividades que se establecieron como control para mitigar los diferentes riesgos evidenciados en el mapa de riesgos de corrupción, se incluyan de manera directa en los planes de acción de cada uno de los procesos, para que se conviertan así, en una actividad que se tenga presente su ejecución de manera más constante, toda vez que los planes de acción son de seguimiento permanente y de control periódico en los equipos de trabajo a través de los grupos primarios, y de igual manera se pueda tener una mayor facilidad en su revisión y medición y por ende mayor garantía de su ejecución.

Verificar de manera constante el cumplimiento del plan de acción, en lo que respecta a las diferentes actividades que se determinen como control para mitigar los riesgos identificados en los diferentes procesos.

Es importante que se analice por parte de cada uno de los procesos y subprocesos, las recomendaciones dadas, a partir del seguimiento realizado por parte de la profesional encargada del sistema de calidad, toda vez que tanto los directivos como los profesionales de cada proceso y/o subproceso conocen de primera mano el desarrollo de sus actividades y pueden determinar la pertinencia de ajustar sus controles.

Dado lo anterior, atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes, generadas por parte de la profesional encargada del proceso de

calidad, a partir del seguimiento de la aplicación de los controles en cada proceso y/o subproceso, más aún muchas de esas recomendaciones han sido detectadas por parte de los profesionales de cada proceso y/o subproceso, como lo manifestó la profesional encargada del seguimiento.

Trabajar con el acompañamiento de la profesional encargada del sistema de gestión de la calidad, en lo que respecta al ajuste, creación o eliminación de los diferentes formatos de requieran los procesos y subprocesos para fortalecer sus controles y calidad.

Llevar a cabo, por parte de los profesionales de los procesos y subprocesos, los traslados documentales al centro de administración documental, dado que no se hace desde la vigencia 2020, como lo manifestó la profesional encargada del seguimiento a la aplicación de los controles en su informe, toda vez que esta actividad debe realizarse cada año.

Una de las actividades que tienen gran importancia, es el seguimiento a las PQRS que llegan a la entidad por cualquiera de los medios dispuesto para ello, en muchas o algunas ocasiones las PQRS nos permitirá darnos cuenta, o evidenciar falencias en la ejecución de los procesos o maneras de fortalecer los mismos, que de una u otra forma pudiesen incrementar o mitigar los riesgos que se han identificado en los procesos; es así que se recomienda continuar con el fortalecimiento del proceso definido para la atención de la PQRS, y lo más importante, atender siempre de manera oportuna todas y cada una de las PQRS que llegan a la entidad.

5. INFORME DETALLADO

El seguimiento realizado al mapa de riesgos de corrupción corresponde al tercer cuatrimestre de 2022, en el cual se toma en cuenta el mapa de riesgos que se construyó para la vigencia 2022, que se basó nuevamente en la guía para la administración de riesgos emitida por el DAFP en el año 2020; con esta revisión se evidencia de manera clara el avance que se ha tenido respecto a las actividades y acciones llevadas a cabo para aplicar los controles que buscan mitigar los riesgos evidenciados. A continuación, hacemos un recuento del proceso de construcción, aprobación y validación del mapa de riesgos que actualmente se encuentra vigente, describiendo cada una de las etapas que permitieron adelantar el proceso de administración de los riesgos de la entidad, en el que se incluyen los riesgos de corrupción:

- Tomando como base la guía para la administración de riesgos emitida por el DAFP en el año 2020, la Profesional Senior de Calidad revisó la política para la

administración de riesgos en la ACI, corroborando que si estuviera acorde a lo que se necesita en la entidad.

- La política de administración de riesgos fue socializada, para su conocimiento, con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno nuevamente en la vigencia 2022.
- La Profesional Senior que está adelantando las tareas de Sistema de Gestión de la Calidad, socializó, acompañó y capacitó en la política de administración de riesgos a todos los funcionarios de la entidad, por grupos de cada uno de los procesos y subprocesos.
- Con el acompañamiento de la Profesional Senior que está encargada Sistema de Gestión de la Calidad, se construyó el mapa de riesgos para cada proceso y subproceso, llevando a cabo cada una de las etapas en su construcción (causas, riesgos, controles y las acciones y/o actividades a llevar a cabo para cumplir con los controles determinados), en este mapa de riesgos se encuentran identificados los riesgos de corrupción.
- Una vez construido el mapa de riesgos de gestión y corrupción consolidado, y afianzado con el proceso realizado de la auditoría de calidad y riesgos, se solicitó la publicación en la página web de la entidad, lo cual se hizo efectivo por parte de proceso de comunicaciones.
- En el mes de noviembre, se llevó a cabo la auditoría de calidad y riesgos, para lo cual estuvo responsable una firma externa a la entidad y con el acompañamiento de Control Interno, para garantizar independencia. En esta auditoría se analizó de manera más detallada los diferentes riesgos definidos en cada uno de los procesos y subprocesos, al igual que sus controles, generando como resultado algunas recomendaciones respecto a la descripción de los riesgos, las causas y sus controles, al igual que algunos riesgos que no se tuvieron en cuenta, lo que conllevó a que se realizaran ajustes al mapa de riesgos y se solicitara nuevamente su publicación.

De igual manera, se llevaron a cabo otras actividades importantes en el proceso de seguimiento de los mapas de riesgos de la entidad; es así, que se replanteó el alcance y la redacción del riesgo #1 asociado al proceso de gestión jurídica: “Posibilidad de no garantizar la pluralidad de oferentes para beneficio propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato”

Ya que la redacción del riesgo enfoca el alcance en “garantizar la pluralidad de oferentes” pero esta “garantía” no la puede brindar el proceso jurídico. Por lo

cual, enfocó el riesgo en función y actividades al alcance del proceso, tales como:

- Incumplimiento de los requisitos legales y contractuales.
- Elaboración de los pliegos de condiciones con características.
- Requisitos que favorezcan un tercero.
- Direccionar el proceso contractual a favor de un tercero.

Se replanteó la pertinencia del riesgo #4 asociado al proceso de gestión documental, ya que durante el 2022 no se realizaron consultas de información, debido a que desde esta fecha no se realizan traslados documentales programados al Centro de Administración Documental, por lo cual el personal de la entidad custodia las carpetas de su propio archivo de gestión.

Adicionalmente, debido a recortes en el presupuesto para la operación de la entidad, actualmente no se cuenta con un profesional senior en propiedad del cargo que lidere técnicamente el proceso; es así, que la auxiliar administrativa de recursos físicos y la asistente de gestión del talento humano se distribuyen las actividades operativas prioritarias relacionadas con el proceso de gestión documental como plan de contingencia.

Se replanteó la pertinencia del riesgo #5 asociado al proceso de gestión de proyectos, debido a que, tanto el riesgo como el control no corresponde al proceso de gestión de proyectos, toda vez que tanto el proceso de ingreso a la red de aliados, su seguimiento, asignación, rotación, asignación y evaluación corresponde al equipo de Relaciones Locales e Internacionales.

Adicionalmente, se revisó la redacción y alcance de cada riesgo y control. A partir de estos ajustes, la matriz de riesgos de corrupción queda documentada de la siguiente manera

En el mapa de riesgos que se construyó para la vigencia 2022 y que para el tercer cuatrimestre de 2022 fue revisado y analizado, se evidenciaron 10 riesgos de corrupción, que se distribuyen en los procesos de la siguiente manera:

RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO	
PROCESO	TOTAL RIESGOS DE CORRUPCIÓN
RELACIONES LOCALES E INTERNACIONALES	2
GESTIÓN DE PROYECTOS	1
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FRA	2
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1

RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO	
PROCESO	TOTAL RIESGOS DE CORRUPCIÓN
GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1
GESTIÓN JURÍDICA	1
TOTAL RIESGOS	10

Cabe resaltar que, para los procesos de Gestión documental, Posicionamiento y Comunicaciones, y Gestión del Conocimiento e Innovación, con los ajustes y análisis realizados en el tercer cuatrimestre, no presentaron riesgos de corrupción, situación que se debería para la próxima vigencia, toda vez que, todo procesos y procedimiento de alguna manera es susceptible de que en algún momento se pudiese presentar situaciones de corrupción.

Seguidamente, podemos destacar que, a los riesgos de corrupción identificados, se les estableció los debidos controles, y se les realizó el respectivo seguimiento, como se describe a continuación:

SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

GESTIÓN JURIDICA:

Descripción del Riesgo

Elaboración de pliegos de condiciones para direccionar el proceso contractual a favor de un tercero.

Descripción Control 1

El Coordinador jurídico y/o abogado de apoyo revisa que los pliegos de condiciones e invitación pública contengan términos y condiciones en igualdad de condiciones y se dé una libre competencia. Dicha revisión también se realiza por parte del ordenador del gasto, el técnico de apoyo y el director del proceso.

Seguimiento 1

Los estudios previos cuentan con las firmas del ordenador del gasto, el coordinador jurídico, técnico de apoyo, director del proceso y visto bueno del apoyo jurídico en todos los casos.

Estos se pueden consultar en la VPN de la entidad en las carpetas de cada contrato en la ruta: \\acimed17\Data\AreaAdministracion\GESTION JURIDICA\11-5 Contratos\CONTRATACIÓN 2022

Adicionalmente, en la entidad se han aplicado las guías de los requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente - CCE para contar con los criterios de selección adecuados a cada contrato <https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias>; apoyando los procesos contractuales con base en los requisitos exigidos en los pliegos de acuerdo con la recomendación de Colombia compra eficiente.

Se pueden consultar en VPN de la entidad, en la siguiente ruta:
\\acimed17\Data\AreaAdministracion\GESTION JURIDICA\11-5
Contratos\CONTRATACIÓN 2022 Aplica para todas las modalidades de
contratación.

Seguimiento 2

Como evidencia de la ejecución del control, se relacionan los estudios previos para la renovación de la suscripción de licencias de la suite Adobe Creative Cloud para la ACI Medellín, con las respectivas aprobaciones del subproceso jurídico, en la carpeta Calidad _Evidencias gestión de riesgos 2022/Riesgos de corrupción / Controles riesgo 6.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

Descripción del Riesgo

Posible obtención de provecho propio o de terceros en la celebración de contratos/convenios con socios o clientes, al intervenir debido a su cargo como ordenador del gasto.

Descripción Control 1

El equipo técnico (un integrante de cada proceso asignado) define las actividades, metas y entregables del contrato / convenio de acuerdo con las reuniones previas y el interés identificado del socio / cliente.

Descripción Control 2

La coordinadora de contabilidad determina los costos de la propuesta de acuerdo con el cuadro de actividades, metas y entregables, el número de funcionarios y el tiempo de dedicación.

Descripción Control 3

La directora de relaciones administrativas elabora las propuestas para suscribir contratos / convenios con socios o clientes de acuerdo con la estructura de contenido definida por la entidad.

Descripción Control 4

La directora ejecutiva revisa, aprueba y firma dando visto bueno a la propuesta.

Seguimiento

Durante el 2022 la ACI Medellín suscribió y ejecutó dos contratos interadministrativos:

1. Contrato interadministrativo No. 980 de 2021 entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín.

- ACI Medellín.

- Objeto del contrato: Fortalecer la estrategia de inversión extranjera directa, participación en eventos y atención de delegaciones internacionales.

- Componentes del contrato: 1) Gestión de Inversión Nacional y Extranjera y 2) Promoción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá como Destino de Captación y Oferente de Cooperación.

- Fecha de terminación del contrato: 2022-12-02

GESTIÓN DE PROYECTOS:

Descripción del Riesgo

Posibilidad de utilizar indebidamente influencias o información en el ejercicio del cargo para beneficio propio o de terceros.

Descripción Control

Las comisiones de viaje son justificadas y aprobadas ante el comité de inversión y comité Directivo. Adicionalmente, cada vez que se realiza un viaje se presenta el informe de la comisión a través del formato FR-DES-05 Formato Informe Comisión Trabajo.

Seguimiento

Como evidencia de la ejecución del control, se anexa en la carpeta Calidad _ Evidencias gestión de riesgos 2022/Riesgos de corrupción / Controles riesgo 3, el informe F-DES-05 de la comisión de trabajo a Estados Unidos que se realizó desde la estrategia de Por qué Medellín para promover la atracción de inversión.

GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS:

Descripción del Riesgo

Posibilidad de dar de baja bienes o recursos de la entidad en buen estado haciendo uso del poder en favor de funcionarios o de terceros

Descripción Control 1

La auxiliar administrativa de recursos físicos identifica los bienes obsoletos para dar de baja mediante criterios a aplicar a los bienes que por sus características puedan ser dados de baja, o que ya no son utilizados por la entidad, aplicando listas de chequeo.

Descripción Control 2

La auxiliar administrativa de recursos físicos reporta las novedades y salidas definitivas de los bienes de la Agencia a través del comité de sostenibilidad contable para que tomen las medidas y aprobaciones respectivas

Seguimiento

Como evidencia de la ejecución del control, en la carpeta Calidad _Evidencias gestión de riesgos 2022/ Riesgos de corrupción/Controles riesgo 4, se relacionan las actas del comité de sostenibilidad contable donde soportan las novedades y salidas definitivas de los bienes de la ACI Medellín.

GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

Descripción del Riesgo

Posibilidad de fuga o uso indebido de información de la entidad aprovechando el rol asignado a los profesionales de los diferentes procesos, para beneficios propios, particulares o de terceros.

Descripción Control 1

El auxiliar administrativo de sistemas de la información aplica y administra las políticas de acceso a la información según el rol de cada servidor a través de un sistema de directorio activo.

Descripción Control 2

El auxiliar administrativo de sistemas de la información evalúa cada seis meses con el personal la apropiación de las políticas de seguridad de la información las cuales son socializadas en la inducción y a través de los medios de comunicación organizacionales.

Seguimiento

La entidad cuenta con una política de seguridad y privacidad informática, la cual es divulgada a todos los colaboradores de la entidad

Adicionalmente, en el boletín ACI comunicamos se publican temas relacionados con seguridad informática y buenas prácticas para el uso adecuado de los sistemas de información. Se cuenta con un plan de comunicaciones diseñado, el cual se ha implementado en el transcurso del año y son socializados al personal de la entidad a través el chat organizacional.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO:

Descripción del Riesgo

Posibilidad de favorecer a un tercero que no cumpla con el perfil requerido para su vinculación por omisión de requisitos del perfil del cargo al momento de contratar personal.

Descripción Control

La auxiliar administrativa de gestión del talento humano utiliza el procedimiento definido para la selección de nuevos servidores y su comprobación se realiza aplicando los criterios definidos en el Manual de funciones y competencias para cada cargo, diligenciado el formato FR-GTH 137 Lista de chequeo ingreso.

Seguimiento

Como evidencia de la ejecución del control, en la carpeta Calidad _ Evidencias gestión de riesgos 2022/Riesgos de corrupción/ Controles Riesgo 10 se anexa la contratación de planta realizada antes de ley de garantías en el cargo de conductor.

Adicionalmente, se anexa la evaluación del período de prueba para determinar el efectivo cumplimiento del perfil del cargo y las posibles oportunidades de mejora acordadas con el servidor y jefe inmediato.

Así mismo, como evidencia de la implementación de cultura de integridad en la ACI Medellín, durante el 2022 se realizó una campaña de comunicación interna

denominada “Estrategia somos ACI Medellín” (difusión de tips del funcionario ideal de la ACI Medellín) Como ejemplo de ello, se evidencian las socializaciones en el chat institucional del código de integridad de la entidad y actividades relacionadas.

RELACIONES LOCALES E INTERNACIONALES:

Descripción del Riesgo 1

- Posibilidad de favorecimiento de terceros a través de la red de aliados para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado al momento de recomendar un aliado específico al potencial inversionista

Descripción Control

Para ingresar a la red de aliados, se exigen requisitos y estándares formales:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por parte la Cámara de Comercio con una expedición no superior a 30 días.
- RUT.
- Portafolio de servicios.
- Certificación de personal bilingüe (Contratos, certificaciones de manejo de idioma, etc.)
- Certificación de experiencia: certificado de empresas asesoradas con características similares al contrato para el aliado.

Cada vez que un aliado solicita a través del formulario que se encuentra en la página web de la entidad, la solicitud es canalizada y analizada por El profesional de RLI encargado de la red y el Profesional clima de inversión.

Seguimiento

Como evidencia de la ejecución del control, en la carpeta Calidad _Evidencias gestión de riesgos 2022/controles riesgos de corrupción/controles riesgo 1, se anexa:

- Procedimiento y descripción de la red: MN-RLI-01 Manual para la red de aliados de la ACI Medellín
- Convenio general establecido de prestación de servicios
- Formato de evaluación del usuario de la red

La ruta donde reposan estos documentos es en la VPN de la entidad: P:\14-18 Programas\Red de Aliados

Adicionalmente, al momento de referenciar al inversionista la red de aliados, se recomienda mínimo 2 opciones y es el inversionista quien decide con cual empresa toma la asesoría, notificando a través de correo electrónico su decisión.

Descripción del Riesgo 2

Asistencia a eventos nacionales e internacionales en representación de la ACI que no tengan relación con el objeto misional de la agencia

Descripción Control

El director de RLI da su visto bueno para cada evaluación de eventos al firmar la aprobación del formato FR-RLI-04- Formato de Eventos Internacionales y FR-RLI-09- Eval Eventos Internac Virtuales. Adicionalmente, el comité directivo evalúa y aprueba la pertinencia de la asistencia al evento. Una vez aprobado, el profesional o directivo encargado de la misión diligencia el formato FR-GPF-11 Programador Agenda, FR-GPF-19 Solicitud Comisión Trabajo, FR-GPF-04- Solicitud de CDP, los cuales deben ser revisados y aprobados por el líder del proceso y el representante legal de la entidad.

Seguimiento

Como evidencia de la ejecución del control, el proceso de relaciones locales e internacionales diligencian el formato FR-RLI-01 Formato de agendas y FR-RLI-08 identificación de perfiles, los cuales se encuentran documentados en la VPN de la ACI Medellín en la siguiente ruta: - VPN Agendas y perfiles: P:\14-18 Programas\14-18.3 Programa Agendas\ALCALDIA\AGENDAS 2022.

Y el cuadro de agendas se encuentra en el OneDrive de la entidad en la siguiente ruta: <https://bit.ly/3WkNP0L>

Ejemplos de agendas completas con perfiles:

Cuenca, Ecuador VPN P:\14-18 Programas\14-18.3

Programa Agendas\ALCALDIA\AGENDAS 2022\9. Septiembre\Cuenca Ecuador Comixta Uruguay VPN P:\14-18 Programas\14-18.3 Programa Agendas\ALCALDIA\AGENDAS 2022\10. Octubre\COMIXTA URUGUAY

GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA:

Descripción del Riesgo 1

Posibilidad de realizar pagos de mayor valor de la nómina de un servidor con el fin de beneficiarlo.

Descripción Control 1

La coordinadora de contabilidad aprueba la liquidación de nómina de la entidad luego de una revisión de una muestra aleatoria de acuerdo con la prenómina validada por la auxiliar contable y liquidada por la auxiliar administrativa de gestión del talento humano.

Descripción Control 2:

La directora administrativa revisa y aprueba la correcta liquidación de la nómina verificando que estén debidamente liquidados todos los servidores.

Seguimiento

La liquidación de la nómina es realizada por medio del formato de liquidación de nómina generada por la auxiliar administrativa de gestión del talento humano en excel y mediante el aplicativo ARIES se realiza su causación. La prenómina por cada mes se encuentra documentada en la ruta: R:\GESTION HUMANA\11-8 Historias\11- 8.1 Historias Laborales\11.8.1.10 salarios\Nomina\PAGOS NOMINA\2022

El documento detallado por el ERP sobre la liquidación de nómina cuenta con las siguientes aprobaciones: contabilizado (auxiliar contable), revisado (coordinadora de contabilidad), aprobado (directora administrativa).

Cada mes, la auxiliar administrativa envía un correo a la directora de relaciones administrativas con la nómina y la ruta del cálculo de la retención en la fuente.

Adicionalmente, se estableció que la Directora de Relaciones Administrativas y la Coordinadora de Contabilidad hagan una revisión de la nómina, teniendo en cuenta el 30% de la planta total de cargos, para dar cumplimiento a esta actividad se remite el cuadro de nómina con las deducciones y la ruta de la retención en la fuente. Como soporte de la ejecución del control, en la carpeta compartida Calidad _ Evidencias gestión de riesgos 2022/Riesgos de corrupción/ Controles Riesgo 7, se encuentran los archivos de excel del mes de octubre y noviembre con la liquidación de la nómina en sus correspondientes fases.

Descripción del Riesgo 2

Posibilidad de manipular los datos de entrada, parametrización y cálculo para producir resultados con tendencias específicas y/o que no corresponden a la

realidad, ya sea por decisión personal, por orden de un superior o por presiones externas, para beneficio propio o de un tercero.

Descripción Control

La coordinadora de contabilidad revisa que las conciliaciones entre los módulos de presupuesto y contabilidad estén correctas, las cuales han sido verificadas por las auxiliares contables generando un informe de presupuesto y contabilidad que indica la conciliación realizada en cada módulo y sus correcciones.

Seguimiento

Como soporte de la ejecución del control, en la carpeta compartida Calidad _ Evidencias gestión de riesgos 2022/Riesgos de corrupción/Controles Riesgo 8, se relacionan las conciliaciones del módulo de salarios mencionados en el control, correspondiente al mes de diciembre de 2022:

También se relaciona el correo electrónico de la revisión de la retención en la fuente del mes de diciembre por parte del apoyo de Talento Humano.

De manera general, podemos observar que, existe un riesgo que es transversal a los diferentes procesos, que corresponde al uso indebido de la información y el tráfico de influencias con el fin de buscar beneficios para terceros”, riesgo que se refleja no solo en los procesos administrativos, sino que se presentan de manera significativa en los procesos misionales.

Es así, que uno de los controles importantes para este caso corresponde al cumplimiento en el proceso de selección de personal, realizándolo de manera adecuada y objetiva, que permita la vinculación de personal con grandes valores éticos; de igual manera, se está trabajando para establecer el formato para determinar posible conflicto de intereses, el cual se realizará su diligenciamiento a la hora de vinculación de personal.

Evaluando el seguimiento al cumplimiento en la ejecución de los diferentes controles y acciones propuestas para llevar a cabo y mitigar estos 10 riesgos de corrupción, se evidenció que muchos de los controles y actividades que se establecieron en el mapa para la mitigación de los riesgos identificados, se pueden fortalecer con actividades que se realizan de manera periódica y que hacen parte integral de los procedimientos que tienen algunos procesos. Se pueden destacar las siguientes:

- Se tiene claridad frente al proceso de selección de personal, llevando a cabo las diferentes etapas que garanticen la selección de la persona que

con el perfil psicológico, personal y profesional que se requiere de acuerdo con la necesidad que se presente.

- Se construyó la planeación del entrenamiento de nuevos funcionarios, la cual fue entregada a gestión humana para su implementación.
- Se han llevado a cabo diferentes actividades de divulgación y apropiación del código de integridad, con el fin de que se interioricen los valores definidos en este.
- Se continúa con la implementación de MIPG en la entidad, se crearon los diferentes comités, se diligenciaron los autodiagnósticos de los diferentes procesos, entre otras actividades.
- A través de los boletines internos, se socializaron temas como seguridad informática y políticas de uso de bases de datos.
- En el proceso de gestión documental se ha trabajado en el mejoramiento de los procesos y los diferentes formatos para dar cumplimiento a las directrices dadas por el Archivo General de la Nación.
- Se tiene clara la desagregación de funciones en lo que corresponde al proceso de Gestión Presupuestal y Financiera, con el fin de evitar concentración de funciones y evitar que se materialicen actos de corrupción, además de generar informes y estados financieros más acertados.
- Se aplica de manera adecuada el procedimiento de bajas de activos, mitigando así el riesgo de dar de baja activos en óptimas condiciones.
- Se tiene disposición permanente por parte de la jurídica, para brindar acompañamiento a los supervisores de los diferentes contratos que se suscriben en la entidad.
- Se ha actualizado el normograma de la entidad, tal y como estaba programado.
- Se tienen establecido la realización de copias de seguridad de la información de manera periódica, toda vez que se tienen programado llevar a cabo este proceso de forma diaria, semanal y mensual.

- Se ha puesto en conocimiento los proyectos u oportunidades de negocio que requieren ser tratadas bajo en concepto de confidencialidad.
- A través de los comités de grupo, se adelantan los seguimientos a los indicadores definidos para cada proceso y subproceso.
- Se definió un acceso limitado a la carpeta del proceso de Relaciones Locales e Internacionales, con el fin de garantizar la confidencialidad de algunas oportunidades catalogadas como tal.
- Se viene trabajando de manera eficaz, en el manejo, uso y actualización de las diferentes bases de datos con que cuenta la entidad, para generar un uso eficiente y correcto de las mismas.

En cuanto al proceso de Gestión Jurídica, se evaluaron las acciones o actividades que se llevan a cabo para aplicar los controles necesarios para mitigar los diferentes riesgos de corrupción que se pudiesen generar en el desarrollo de este proceso y más específicamente en lo que tiene que ver con el proceso de contratación en sus diferentes etapas (estudios previos, etapa precontractual, ejecución del contrato, supervisión y etapa post-contractual para el momento de la liquidación), y se pudo constatar que estos controles hacen parte del procedimiento como tal y se llevan a cabo de manera permanente. Es así como, todos los procesos de contratación llevados a cabo durante el tercer cuatrimestre de 2022 fueron registrados en la plataforma SECOP II.

De igual manera se adelantaron actividades que se consideran de vital importancia, como son:

- Se fortaleció el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que, si bien es cierto, no quedó registrada para llevar a cabo como medida de control para mitigar algunos de los riesgos identificados en los procesos, la puesta en marcha de los diferentes comités de una manera más efectiva y el desarrollo de otras actividades que se deben de implementar en cumplimiento de la normativa, constituyen en sí un control importante para la mitigación de muchos riesgos.
- El Código de Integridad, es una actividad que constituye el fortalecimiento de los valores éticos de los funcionarios de la entidad, que por sí solo es una herramienta eficaz en la mitigación de los riesgos de corrupción. Para una efectiva socialización del Código de Integridad, se creó el comité de Integridad, el cual ha venido adelantando diferentes actividades que propenden por una buena comunicación e interiorización por parte de los funcionarios de los valores éticos que se adoptaron para la ACI.

- El comité de calidad, adelantó la revisión del manual de políticas de seguridad informática, que se constituye como un control de gran importancia, siendo un documento importante que permite tener la claridad necesaria para llevar a cabo diferentes controles en el manejo de la información que se genera en la entidad, razón por la cual es importante que dicho documento se tenga presente por parte de todos los funcionarios de la entidad, para lo cual es importante definir mecanismos de comunicación y socialización del mismo.

En conclusión, el proceso de administración de riesgos en la ACI Medellín, se encuentra establecido de manera adecuada, y se han cumplido las diferentes etapas para el ejercicio de la construcción y seguimiento del mapa de riesgos, que actualmente cuenta con el mapa de riesgos que se construyó en la vigencia 2022, es así, que se han realizado actividades tales como la aprobación de la política de administración de riesgos basados en la guía de administración de riesgos emitida por el DAFP en el año 2020, se adelantaron las capacitaciones y se construyó el mapa de riesgos, posteriormente se realizó la auditoría basada en riesgos acompañada de calidad, y se tienen establecidos la revisión a los seguimientos de la aplicación de los controles que se deben hacer por parte de los responsables de procesos y subprocesos.

Es de suma importancia que se pueda afianzar el compromiso, por parte de los responsables de los procesos y subprocesos, frente a la implementación, ejecución y seguimiento de los controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados en el mapa de riesgos con que actualmente se cuenta, y que de manera permanente se analice el entorno interno y externo de la entidad, para corroborar la efectividad de los controles definidos y determinar así los ajustes que se requieran tanto en riesgos como en sus respectivos controles, y realizarlos de manera oportuna; actividad necesaria, para tener claridad de los controles que se deben de aplicar en cada uno de los procesos y subprocesos, y la cual deben ser aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Cordialmente,



WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno



SC-CER-441906



acimedellin

■ Calle 41 # 55-80 Plaza Mayor Of. 303
■ Teléfono: +57 (4) 3203430
■ www.acimedellin.org
■ info@acimedellin.org
■ Medellín - Colombia